



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

6392

Aprobación inicial del reglamento regulador de ayudas de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pollença

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada día 27 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del reglamento regulador de ayudas de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pollença (Expediente núm. 5759/2014), por lo que se somete dicho expediente a exposición pública durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que pueda examinarse, y en su caso, ser formuladas las reclamaciones, objeciones u observaciones de conformidad con lo que establece en el artículo 49 b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local i el artículo 102 b) i c) de la ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal i de régimen local de las Islas Baleares.

Pollença, 3 de abril de 2014

EL ALCALDE

Bartomeu Cifre Ochogavia

